

RES. CD-ECO N°  
Salta, 11 SEP 2012  
Expte. N° 6555/11

264.12

**VISTO:** La nota presentada por el Abogado Luis Marcelo SALAS, a fs. 1, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema: “Análisis comparativo entre las vías recursivas de la Ley de Procedimientos Tributario N° 11.683 y las instancias de impugnación en el Código Fiscal de la Provincia de Jujuy (Ley 3202)”, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD-ECO N° 15/11, establece distintas formas de resolver situaciones relacionadas con la presentación extemporánea de los Trabajos Finales por parte de los alumnos del posgrado Especialización en Tributación.

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04, expresa: “También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que el Abogado Luis Marcelo SALAS aprobó el **Módulo I** (Acta N° 252/05), **Módulo II** (Acta N° 251/05), **Módulo III** (Acta N° 326/10), **Módulo IV** (Acta N° 291/05), **Módulo V** (Acta N° 292/05), **Módulo VI** (Acta N° 327/06) y **Módulo VII** (Acta N° 27/05), correspondiéndole realizar el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS N° 284/04, punto 6.12).

Que el profesional citado anteriormente fue incorporado a la sexta edición y le fueron reconocidos los módulos indicados precedentemente Res. CD-ECO N° 304/11 y Res CD-ECO N° 424/11.

Que la Dra. Teresa GOMEZ, a fs. 4, ha prestado conformidad para actuar como Directora del Trabajo Final propuesto a fs. 2-3.

Que la presentación efectuada por el mencionado alumno se ajusta a lo establecido por Res. CD-ECO N° 556/00 y modificatoria CD-ECO N° 622/05 CD – Normas para la realización del Trabajo Final, a excepción del plazo de presentación del Trabajo Final.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 9 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 16/11 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**



**ARTICULO 1. APROBAR** la propuesta de Trabajo Final del Abogado Luis Marcelo SALAS, L.U. N° 595.768, alumno de la sexta edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema “Análisis comparativo entre las vías recursivas de la Ley de Procedimientos Tributario N° 11.683 y las instancias de impugnación en el Código Fiscal de la Provincia de Jujuy (Ley 3202)”.

**ARTICULO 2. DESIGNAR** a la Prof. Teresa GOMEZ como Directora del Trabajo Final mencionado en el Artículo 1 de la presente Resolución

**ARTICULO 5. HAGASE SABER** al Abogado Luis Marcelo SALAS, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Coordinación de Posgrado, a la Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

*lv* 264.12

  
Dra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO